



**ACTA N° 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL PATRONATO DE LA RESERVA
NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE
DICIEMBRE DE 2024**

Asistentes

Presidente

- 1. D. Eduardo Pardos Enguita,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Santed (Zaragoza)

Vocales:

- 2. Emilio Pérez Aguilar,**
Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en Teruel (Director de la Reserva Natural Dirigida)
- 3. D. Alfonso Calvo Tomás,**
Director General de Medio Natural , Caza y Pesca del Gobierno de Aragón, representante del departamento competente en materia de conservación de la naturaleza (Dpto. de Medio Ambiente y Turismo)
- 4. Sergio Aguarta Nasarre,**
Subdirector Provincial de Desarrollo Territorial de Teruel, representante del departamento competente en materia de ordenación del territorio (Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial)
- 5. D. Ricardo Ibáñez Martínez,**
Jefe de Unidad de Desarrollo Rural de Teruel, representante del departamento competente en materia de agricultura del Gobierno de Aragón (Dpto. de Agricultura, Ganadería y Alimentación)
- 6. Dña Carmen Ballestín Gimeno,**
Alcaldesa y representante del Ayuntamiento de Berhueco (Zaragoza)
- 7. D. Ricardo Rodrigo Luna,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Tornos (Teruel)
- 8. Javier Mañas Ballestín,**
Alcalde y representante del Ayuntamiento de Gallocanta (Zaragoza)
- 9. Rosario Lázaro Marín,**
Diputada provincial, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza

- 10. Dña Carolina García Suikkanen,**
técnico y representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).
- 11. D. José Antonio Miguel Ballestín,**
Secretario provincial de UAGA Zaragoza, representante de organizaciones profesionales agrarias del AIS
- 12. D. José Ambrosio Rodrigo Vicente,**
del sindicato ASAJA-Aragón, representante de organizaciones profesionales agrarias del AIS
- 13. D. Jorge Lizama Miguel,**
representante de la propiedad privada de Zaragoza
- 14. D. Alberto García Sánchez,**
representante de la propiedad privada de Teruel
- 15. D. Francisco A. Comín Sebastián,**
profesor de investigación del Instituto Pirenaico de Ecología, representante del CSIC
- 16. D. Alfonso Ballestín Miguel,**
representante de la Institución Fernando el Católico
- 17. Dña Beatriz Martín Larred,**
Vicepresidenta y representante del Instituto de Estudios Turolenses
- 18. D. Antonio Torrijo Pardos,**
de la Asociación Amigos de Gallocanta, representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón
- 19. D. Manuel Beltrán Marco,**
representante de la Federación Aragonesa de Caza
- 20. D. José Moreno Camacho,**
representante de la Federación Aragonesa de Montaña
- 21. D. Ignacio Pérez-Soba Díez del Corral,**
Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en Zaragoza, representante de la Dirección del Servicio Provincial de medio ambiente de Zaragoza



22. Dña. Sonia Palacio Suárez,
representante de ADRI Jiloca-Gallocanta (por
los Grupos de Acción Local del AIS de la RND)

Secretaría del Patronato

Dña. Rosario Fuentelsaz Lamata,
funcionaria del Servicio Provincial de Medio
Ambiente y Turismo de Teruel

Invitados:

Dña. Belén Leránoz Istúriz
Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio
Provincial de Teruel

Dña. Eva Sierra Vinagre,
Jefa de Servicio de Infraestructuras Turísticas,
por el departamento competente en materia de
turismo

En el Centro de Visitantes de Gallocanta (Teruel), siendo las 10:30 horas del día 13 diciembre de 2024, por la Secretaría del Patronato se comprueba que **existe el cuórum** exigido por el art. 12 del Reglamento de Régimen Interno de Funcionamiento para la válida constitución del Pleno **en primera convocatoria**, que requiere la presencia del Presidente, del Secretario y de, al menos, la mitad de los miembros del Patronato; **iniciándose la sesión** con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de actividades y resultados del año 2023.
- 3.- Resumen de inversiones 2024.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024.

Por la Secretaría se informa que se ha hecho notar por D. Alfonso Calvo que en el borrador del acta se hace referencia erróneamente a especies "dañinas" para referirse a especies que pueden causar daños, por lo que se procederá a la corrección.

Hecha la aclaración anterior y remitido el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024 con la convocatoria, se da por leída y, con la corrección detallada, **se aprueba por unanimidad** de los presentes por asentimiento.

2. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL AÑO 2023.

Tras dar la palabra a la Sra. Leránoz, Jefa de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Teruel, ésta inicia su exposición valorando que, antes de tratar la Memoria, sería positivo hacer un recopilatorio sobre la gestión de la Laguna de Gallocanta, con el objeto de concretar de dónde viene y a dónde va.

- En 1972 se procede a la declaración como zona protegida, que regulaba la caza de aves acuáticas.
- En 1985 se crea el Refugio Nacional de Caza de la Laguna de Gallocanta (Teruel-



Zaragoza), pasando a ser terreno no ciengético

- En 1987 se acuerda que dicho territorio sea incluido en las zonas de especial protección para las aves (ZEPA).
- En 1988 fue propuesta para su inclusión en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).
- En 1994 se incluye en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Humedales Ramsar).
- En 1995 el Refugio Nacional de Caza se reclasifica a Refugio de Fauna Silvestre, se publica el inicio del PORN, SE crea del Consejo de la Laguna y la figura de Dirección Técnica.
- En 2006 se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), y la Ley 11/2006, por la que se establece un régimen jurídico de protección y gestión de la Laguna de Gallocanta y se declara Reserva Natural Dirigida y su Zona Periférica de Protección.
- En 2015, con la aprobación de la Ley 1/2015, de Caza de Aragón, el Refugio de fauna silvestre pasó a ser el vedado Laguna de Gallocanta (Z-7062).
- En 2021, con la aprobación del Decreto 13/2021, del Gobierno de Aragón, el LIC pasó a ser una Zona de Especial Conservación (ZEC) y se dispuso de un plan básico de gestión y conservación para la ZEC y de otro para la ZEPA.

En este contexto, a principios de la década de los años 90 del siglo pasado se pasó la gestión del la zona protegida que contiene municipios de la provincia de Zaragoza y de la de Teruel, del Servicio Provincial de Zaragoza al Servicio Provincial de Teruel. Con la ley 11/2006 de declaración de la Reserva Natural, la dirección del espacio natural protegido quedó asignado al Director del Servicio Provincial de Teruel, de manera que hasta la actualidad la gestión de todo el territorio protegido sigue recayendo en la provincia de Teruel.

La Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta tiene una superficie de 1.924 ha, de las cuales el 65,96 % se encuentran en la provincia de Zaragoza. La Zona Periférica de Protección tiene una superficie de 4.553 ha, de las que el 67,71 % pertenecen a Zaragoza. En conjunto, prácticamente el 70 % del territorio protegido se encuentra dentro de la provincia de Zaragoza y solo algo más del 30 % en la de Teruel.

La gestión se llevó a cabo por la provincia de Zaragoza durante 20 años y actualmente se lleva desarrollando más de 30 años por la provincia de Teruel. La Sra. Leránoz considera que es necesario un relevo y, para ello, sería necesario modificar la Ley (la composición del Patronato y otros órganos) y el Reglamento de Régimen Interno.

En dicha ley hay otros cambios que también deberían plantearse, como la eliminación de las referencias a la gerencia de desarrollo socioeconómico y al gerente, pues hace muchos años que no se cuenta con ella.

El art. 6 de la Ley 11/2006, relativo a la Dirección de la Reserva y que asigna la dirección de la administración y gestión al Director del Servicio Provincial de Teruel del Departamento competente en materia de medio ambiente, establece que el mismo elevará anualmente al Patronato una memoria de gestión y un programa de actuaciones e inversiones, para su aprobación.



La Memoria de gestión del año 2023 se ha enviado a los miembros del Patronato con la convocatoria, y las de seguimiento ecológico y uso público se pueden consultar en la web del Gobierno de Aragón, por lo que concluye que entiende cumplida la Ley y que no va a exponerla por no ser necesario.

Respecto a la propuesta de inversiones de 2024 señala que es continuista.

D. Emilio Pérez, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón en Teruel y Director de la Reserva Natural Dirigida, propone dar por presentada la Memoria de 2023 y la propuesta de inversiones de 2024 y proceder a su aprobación.

D. José Antonio Miguel, representante de la organización profesional agraria UAGA Zaragoza, toma la palabra y manifiesta que le ha chocado mucho que se proponga la eliminación de la Gerencia y de la oficina de desarrollo socioeconómico, cuando en la época en que había Gerente y Oficina era cuando mejor relación había entre "la Laguna" y "la zona", y plantea que habría que recuperar esas figuras. Añade que en la exposición faltan aspectos que se han ido aprobando a lo largo del tiempo.

El Sr. Pérez explica que en su momento se adoptó la decisión de no renovar esas figuras por el coste económico que suponían, y señala que es una decisión política porque habría que modificar la Ley según ha señalado la Sra. Leránoz.

D. Francisco Comín, representante del CSIC, interviene para advertir que no todos los espacios naturales son iguales, que aquí se ha comentado el tema muchas veces y que le pareció adecuado en su momento que estuviera la Gerencia con su presupuesto y su personal, y que ahora también sería positivo por el declive socioeconómico que está sufriendo la zona.

Por su parte, D. Javier Mañas, representante del Ayuntamiento de Gallocanta (Zaragoza), también se muestra de acuerdo con la recuperación de estas figuras.

D. Alfonso Calvo, Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, toma la palabra para señalar que se ha incluido como miembro del Patronato a un representante de los Grupos de Acción Local y a ellos les corresponde la iniciativa de desarrollo socioeconómico.

Retoma la palabra el Sr. Miguel para recordar que con la Gerencia y la Oficina, al estar en la zona, se acercaba la Laguna a la población; y con ellas se dinamizaría el desarrollo socioeconómico ya que con las actividades que se realizan actualmente no está funcionando dicho desarrollo.

Interviene Dña. Sonia Palacio, representante de los Grupos de Acción Local del Área de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural Dirigida, que ha trabajado en la Red muchos años y que los Grupos de Acción Local pueden ayudar, pero ello es compatible con la Gerencia y la Oficina de desarrollo.

Insiste el Sr. Calvo en que hay un miembro nuevo en el Patronato que se incluyó para fomentar el desarrollo socioeconómico y para que aporten proyectos y que hay que ayudar de forma concreta.



Se reanuda por D. Emilio Pérez la cuestión de la aprobación de la Memoria, que ha sido enviada con la citación. Explica que la Sra. Leráoz lleva muchos años con la gestión de la Laguna de Gallocanta y cree que la misma debería rotar entre las provincias de Teruel y Zaragoza; y que lo explicado por ella en relación con la gerencia y todo lo demás es su opinión personal y que nada de ello aparece en la Memoria.

Comunica D. José Antonio Miguel que, aunque los miembros la tienen, como siempre se ha expuesto en el Pleno del Patronato, no la ha mirado en detalle.

Ante esta circunstancia, el Sr. Pérez Aguilar procede a exponer el contenido de la Memoria de gestión de 2023, con las distintas actuaciones ejecutadas, el cumplimiento de los objetivos marcados y demás contenidos de las mismas.

En funcionamiento básico, con apoyo técnico de SARGA, el presupuesto es de 23.445,74 €.

Para la conservación de recursos y mejora del conocimiento se han realizado diversas actuaciones (con un coste de 95.011,09 €): implementación del plan de seguimiento ecológico; elaboración de la memoria de conservación y seguimiento ecológico, con apoyo técnico a SARGA (11.623,99 €); censos de aves acuáticas; censos de flora y fauna (20.278,56 € por los censos de grulla y avutarda, y 17.937,38 € por aves palustres, de flora catalogada y otros); limpieza de la balsa de Las Fuentecillas y otras (1.373,55 €); labores de vigilancia e información (38.400 €).

Respecto al uso público, se ha realizado el mantenimiento de infraestructuras como equipamiento, limpieza, vallados de miradores, señalética, etc, con un presupuesto de 38.049,91 €; el mantenimiento del centro de interpretación (84.412,97 € + 4.118,05 €) y la realización de publicaciones.

Como desarrollo socioeconómico, las compensaciones a los Ayuntamientos del AIS han ascendido a 42.821,02 €.

Detalla que la obra más importante que se ha tratado de ejecutar ha sido la recuperación de hábitats en la cuenca, de la que se realizó sobre una tercera parte de lo previsto (plantaciones y otras actuaciones) y no se sabe si se podrá terminar porque los ayuntamientos no están de acuerdo con algunas actuaciones y, si el territorio no quiere algo que se creía que podía ser positivo, tal vez habrá que "aparcarlo".

El Sr. Pérez concluye la exposición de la Memoria de gestión, señalando que el importe total de la inversión de 2023 asciende a 290.952,75 €.

El Sr. Comín afirma que él si ha leído la Memoria y que está en la línea de otros años y anima a que se presenten las memorias del año en curso. Propone que a principios de 2025 se haga un patronato con la Memoria de 2024 y la Propuesta de Inversiones de 2025.

Toma la palabra el Sr. Ballestín para manifestar que no aprueba la Memoria porque lo que se intentó ejecutar es muy diferente a lo que se está haciendo.

El Sr. Mañas aclara que se refiere a la reforestación y que los ayuntamientos se reunieron y lo que se acordó se mandó al servicio provincial y no se ha dicho nada.



Recuerda el Sr. Pérez que es director provincial desde el 2 de septiembre de 2024, añadiendo que hay que ver si se puede llegar a un acuerdo y continuar la actuación o hay que parar.

Interviene nuevamente el Sr. Miguel para indicar que en Gallocanta es donde hay mas conflicto y se propuso plantar en un lugar distinto al previsto inicialmente.

Respecto a la votación añade que resulta difícil votar cuando se junta la Memoria de 2023, las inversiones de 2024 y opiniones personales.

A continuación se aprueba la Memoria por todos los presentes por asentimiento.

3. RESUMEN DE INVERSIONES DE 2024.

Se plantea por D. Jorge Lizama, representante de la propiedad privada de Zaragoza, que en la fecha actual (diciembre de 2024) se va a explicar un plan de inversiones de este mismo año, que está prácticamente ejecutado.

El Sr. Pérez muestra el compromiso del departamento de presentar la memoria de 2024 y la propuesta de inversiones de 2025 a principios del año 2025.

A continuación detalla el resumen de inversiones de 2024, con los siguientes importes:

- Funcionamiento básico y coordinación de espacios 23.445,74 €
- Conservación (seguimientos, censos, infraestructuras, visitantes, restauración y mejora de hábitats, etc.) 254.462,62 €
- Uso público (infraestructuras, mejora de firmes, atención al usuario, centro de interpretación, etc.) 108.823,64 € (*)
- Desarrollo socioeconómico (aportaciones a Ayuntamientos) 42.821,02 €

(*) este importe no incluye programas de atención a visitantes y educativo del centro de interpretación (SARGA) ni los gastos del centro de interpretación (Administración)

Aclara el Sr. Pérez que del importe correspondiente a la anualidad de 2024 para las actuaciones de restauración y mejora de hábitats de interés en la cuenca de Gallocanta (165.271,67 €) sólo se ha ejecutado un tercio aproximadamente de lo presupuestado.

Interviene el Sr. Comín para manifestar que hoy ha oído algo muy importante, que es hablar de puntos de acuerdo. Añade que le comentaron que las personas que venían a las reuniones para tratar este tema no eran las adecuadas. Recuerda que si la obra no se ha hecho para la fecha que tiene que estar ejecutada se perderá el dinero porque la financiación tiene carácter finalista y que es nuestra responsabilidad ejecutarla llegando a un acuerdo conforme a la realidad físico-técnica del terreno.

Contesta el Sr. Lizama que se mandó una propuesta, pero no se ha recibido respuesta.

Le responde el Sr. Pérez que no se ha contestado porque antes quería venir al patronato y plantear si queremos seguir plantando y realizando alguna actuación más (como limpieza u otras) trabajamos juntos para llegar a un acuerdo.



El Sr. Miguel replica que siempre se ha llegado a acuerdos.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se registran las siguientes intervenciones:

Los Srs. Lizama y Moreno (este último representante de la FAM) plantean que sería bueno conocer las **inversiones del ejercicio 2025**.

Les responde la Sra. Leránoz que hay algunas cosas que se sabe con seguridad que se van a poder hacer, de manera que se plantea un programa de inversiones continuista, aunque podría darse la oportunidad de añadir más actuaciones.

El Sr. Lizama propone la realización de una **circunvalación alrededor de la Laguna** para los vehículos, aprovechando los **caminos** ya existentes, con el objeto de que sea transitable.

El Sr. Pérez manifiesta que año tras año se va invirtiendo en las zonas peores, pero aún no ha dado tiempo a todo.

Señala la Sra. Leránoz que esa circunvalación ya existe y está señalizada como sendero que se oferta para el uso público, y que se va realizando el mantenimiento a tramos periódicamente, pero con las tormentas de este año se han causado importantes daños cuya subsanación de momento no se ha podido acometer.

Interviene D. Ricardo Rodrigo, Alcalde del Ayuntamiento de Tornos (Teruel) para solicitar que cuando se arreglen los caminos circulares se informe a los ayuntamientos en los que se van a realizar actuaciones ese año, argumentando que en Tornos con la mitad del presupuesto invertido se podría haber terminado y que no se pueden arreglar esos caminos con 30-40 cm de altura porque dificultan el acceso a las fincas.

El Sr. Pérez atiende la solicitud, reconociendo que ha sido un error y que se tendrá en cuenta su petición.

Retoma la palabra el Sr. Rodrigo para informar que los ayuntamientos están pasando la motoniveladora regularmente y que se comprometió a no pasarla durante cinco años y lo ha cumplido, pero que se les debe avisar de las actuaciones en los caminos.

Reconoce el Sr. Calvo que fue una desconsideración no hacerlo.

A continuación toma nuevamente la palabra el Sr. Miguel para indicar, en relación con los caminos de la concentración parcelaria que están sin ejecutar, que el departamento de medio ambiente se salió y se metió en una propiedad particular por falta de coordinación.

Seguidamente interviene Dª Sonia Palacio (ADRI) para informar que, en relación con el **desarrollo socioeconómico**, ha hablado con el Presidente de la Red de Desarrollo Rural y que no hay presupuesto.



El Sr. Calvo le aclara que la función del representante de los Grupos de Acción Local es plantear ideas de dinamización, no es hacer sino proponer, y para ello no es necesario tener presupuesto, y así se lo comunicó también al Presidente de la Red.

Insiste la Sra. Palacio que para dinamizar hace falta un agente dinamizador.

Toma la palabra la Secretaria para aclarar que la Red de Desarrollo Rural designó a ADRI como representante de la misma en este Patronato.

Admite la Sra. Palacio que ni el Presidente de la Red ni el Gerente se lo han trasladado, añadiendo que le hará saber al Presidente lo manifestado por el Sr. Calvo y por la secretaría del Patronato.

En otro orden de cosas el Sr. Mañas se refiere al logro obtenido con las diferentes denominaciones utilizadas para distinguir el **Centro de Visitantes** y el Centro de Interpretación, ambos de la laguna de Gallocanta. Sin embargo, ahora el Centro de Interpretación también aparece como Centro de Visitantes en las redes sociales de SARGA, solicitando que se les diga para que lo corrijan.

La Sra. Leránoz recuerda que hay un cartel grande que pone Centro de Interpretación de Gallocanta.

Por el Sr. Mañas se informa también de que el Centro de Visitantes va a cambiar la musealización, y que, además, no tiene calefacción y presenta otras deficiencias. Asimismo, se está trabajando en los campos que hay desde el Centro a la Laguna para que sea un lugar de esparcimiento para la gente de la zona y los visitantes, lo que incluye cambiar el *hide* del punto en el que está, y en el que no se utiliza, y colocarlo en esta zona.

La Sra. Leránoz recuerda que se cambió porque no se utilizaba.

Ratifica el Sr. Mañas que es mejor ubicarlo en terreno municipal y donde se pueda usar, y que también se deben cambiar las señales para el Centro de Visitantes y terminar con los conflictos.

Interviene el D. Antonio Torrijos, de la Asociación Amigos de Gallocanta y representante de organización de conservación de la naturaleza en Aragón, para señalar que harían falta más observatorios en altura de uso público.

Dª Carolina García, representante de la CHE, toma la palabra para informar sobre las **inversiones adicionales** a realizar en **2025 por la Confederación**. En el programa de conservación de cauces se han incluido actuaciones en el arroyo de Santed y en el barranco de La Hoz, que ya están aprobadas, y además se están estudiando nuevas actuaciones.

El Sr. Miguel desea exponer al Patronato los problemas con la **concentración parcelaria de Santed**, que está pendiente de la declaración de impacto ambiental del INAGA y cuya decisión influye en el Espacio ya que prohíbe quitar todos los ribazos del Espacio, lo que supone un total de 2,80 ha. La propuesta era quitar 0,30 ha, dejando 3 ha más de masa común dentro del Espacio, pero el INAGA lo va a prohibir en 2,80 ha. Sostiene que esto genera desigualdad entre los municipios y que desde la Dirección General se podría algo en este sentido y también porque lleva un retraso muy importante, puesto que el



expediente entró en el INAGA en 2022 y sigue sin finalizar, generando perjuicios a los agricultores.

El Sr. Calvo le informa que está trabajando en el tema conjuntamente con el Director del INAGA para buscar una solución y espera que en enero esté resuelto.

D. Eduardo Pardos, Alcalde del Ayuntamiento de Santed, hace notar que en la reunión que tuvieron en mayo les dijeron que sí a todo y después volvió a seguir igual.

El Sr. Mañas toma nuevamente la palabra para referirse al tema del **transporte de viajeros**, afirmando que hace seis meses había transporte, pero con el nuevo plan de transportes los ya no paran. Por otra parte, señala que **la accesibilidad** es muy importante y que hay que pensar en ello.

Le responde el Sr. Pérez, subrayando que el tema del transporte es competencia del departamento de Fomento. Respecto a la accesibilidad afirma que, por supuesto, hay que pensar en ello, pero también hay tener en cuenta que después el uso es mínimo.

Sobre la accesibilidad, la Sra. Leránoz explica que la planta baja del Centro de Interpretación de la Reserva es accesible, y también el mirador que está cerca del centro de visitantes de Gallocanta y el de la ermita de Nuestra Señora del Buen Acuerdo, y aunque no es mucho, sí hay algunos puntos accesibles para todo tipo de personas.

Toma la palabra el Sr. Comín para recordar que hace 22 años, tal día como hoy, se declaró al Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta y que la Ley prevé que el Director de la Reserva debe elaborar, en el plazo de un año, el Plan de Conservación (actualmente, Plan Rector de Uso y Gestión -**PRUG**-). En el último Pleno preguntó si había voluntad de su aprobación y la respuesta fue afirmativa, aunque con condiciones; y también se dijo que en la siguiente reunión del Patronato se trataría el tema. Por ello, propone que en el orden del día del próximo Pleno se incluya incluya un punto sobre la aprobación del PRUG.

Le responde la Sra. Leránoz que ella, personalmente, está cansada de trabajar en ese PRUG y que nunca llegue al Patronato.

Continúa el Sr. Comín señalando que el borrador ya existe y hay un punto concreto en el que se dice que se establecerá una medida específica de compensación a los agricultores.

Interviene el Sr. Miguel para recalcar que, hasta ahora, los organismos de gestión no han establecido esa medida porque no hay dinero y por ese motivo no se incluye en el orden del día. Añade que si se incluyera no se tendrían en cuenta las compensaciones y sólo quedarían los problemas.

Se manifiesta en igual sentido el Sr. Lizama, incidiendo en que para los agricultores y el desarrollo socioeconómico no hay ninguna ventaja y que sólo hay problemas.

Respecto a las compensaciones, el Sr. Calvo manifiesta que ni siquiera se han aprobado los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.



El Sr. Miguel desea dejar constancia de que si el tema se incluye en el orden del día se habría pasado el trámite necesario aunque no se apruebe, porque lo único obligatorio es incluirlo en el orden del día del Pleno, pero no es necesario que se apruebe por el mismo.

El Sr. Pardos, Presidente del Patronato, afirma que, si esa es la consecuencia, no se va a incluir.

Considera el Sr. Comín que durante el tiempo en que los departamentos de agricultura y medio ambiente estuvieron juntos era más fácil y que ahora separados va a ser más difícil.

El Sr. Pérez, Director del espacio, hace notar que lo que se quiere es vincular el Espacio a una medida concreta y en este momento no hay dinero para ello. Añade que el Espacio puede "subsistir" sin PRUG.

El Sr. Calvo aclara que si la compensación es una ayuda que tiene que venir de la PAC hay que esperar a 2027 porque ya está aprobado el actual período 2023-2027.

Confirma el Sr. Miguel que así es, salvo que aporte dinero la DGA.

El Sr. Comín advierte que en otros espacios naturales se ha aprobado primero el PRUG y después el presupuesto.

Confirma la Sra. Leránoz que el PRUG no conlleva presupuesto, sino que el presupuesto va al espacio natural y se invierte en lo previsto en el PRUG.

Insiste el Sr. Comín en que desde la creación de Espacio se prometieron 240.000 € y ya no se ejecutaron desde el primer año.

El Sr. Calvo asume que se puede seguir sin aprobar el PRUG, pero considera que se pueden estar cerrando puertas que podrían traer dinero.

Refrenda esta posibilidad la Sra. Leránoz, recordando que el primer año se ejecutó parte del presupuesto en la oficina de desarrollo.

A las 12:30 horas **y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión**, de la que se expide la presente acta que, como secretaria, certifico.

En Gallocanta, a la fecha de firma electrónica

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
Fdo.: Eduardo Pardos Enguita

LA SECRETARIA
Fdo.: Belén Leránoz Istúriz